TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6914250 de 2024
Conviniente:	ASOCIACION CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO AGROPECUARIO DEL NUCLEO REGIONAL DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA
NIT:	901103744-2
Número de beneficiarios	520
Número de grupos	34
Número de acciones de formación	Cuatro (4)
Fecha de suscripción del convenio	25 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	07 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de marzo de 2025
Valor total del convenio	$674.992.026,00
Valor cofinanciación	$493.834.764,00
Valor contrapartida	$181.157.262,00
Valor contrapartida en efectivo	$170.088.358,00
Valor contrapartida en especie	$ 11.068.904,00

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION CENTRO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO DEL NUCLEO DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914250 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION CENTRO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO DEL NUCLEO DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	19 de marzo de 2025
Lugar de la visita:	Cra 25 No.13-42 Valledupar
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	Ayarit Neimar Páez Martínez – Representante Legal y Deivis Alberto Ferias Camacho - Director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría se reunió con la señora Ayarit Neimar Páez Martínez – Representante Legal y el señor Deivis Alberto Ferias Camacho, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico cuenta con radicado de la interventoría n. SP_210325_156, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes mediante correo electrónico, los cuales cuentan con radicado; SP_220325_161; SP_260325_163, CIN_290325_3257, CIN_290325_3260.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Prorroga	CP_111224_47	Viable	72024322878	11/12/2024	SI	Se evidencia Otro sí - SECOP
Cambio docente	CM_260225_127	Viable	72025029183	26/01/2025	NO	N/A

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_061224_42	72024317574	06/12/2024	En sede
2	11/02/2025	IV_170225_136	72025065725	17/02/2025	En sede
3	25/01/2025	IVC_180225_157	72025067759	18/02/2025	Acción de formación
4	25/01/2025	IVC_180225_158	72025067761	18/02/2025	Acción de formación
5	19/03/2025	Presente informe			En sede

De acuerdo con lo anterior la Interventoría realizó tres (3) visitas en sede y dos (2) visitas de campo.

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por la ASOCIACION CENTRO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO DEL NUCLEO DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA presenta el siguiente detalle:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Beneficiarios
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	40	0	0	0	11	440	165
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	40	0	0	0	11	440	165
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	40	0	0	0	11	440	165

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Beneficiarios
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	8	0	0	0	1	8	25
	TOTALES		0	0	0	**34**	**1328**	**520**

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF	
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	$	180.620.578,00
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	$	180.620.578,00
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen	$	180.620.578,00
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	$	13.207.570,00
	TOTALES	$	555.069.304,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	555.069.304,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	111.013.860,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	5.550.693,00
PÓLIZAS	$	3.358.169,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	493.834.764,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	170.088.358,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	11.068.904,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$**	**674.992.026,00**

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	Becerril, La Jagua del Ibirico, Pueblo Bello, La paz, Agustín Codazzi y Valledupar
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	Becerril, La Jagua del Ibirico, Pueblo Bello, La Paz, Agustín Codazzi y Valledupar
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	Becerril, La Jagua del Ibirico, Pueblo Bello, La Paz, Agustín Codazzi y Valledupar
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	Cesar

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos,* ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	COSTO ACCION FORMACION	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
AF 1	$ 180.620.578,00	32,54%	165	0	165	$ 180.620.578,00	32,54%
AF2	$ 180.620.578,00	32,54%	165	0	165	$ 180.620.578,00	32,54%
AF 3	$ 180.620.578,00	32,54%	165	0	165	$ 180.620.578,00	32,54%
AF 4	$ 13.207.570,00	2,38%	25	0	25	$ 13.207.570,00	2,38%
Total	**$ 555.069.304,00**	**100,00%**	**520**		**520**	**$555.069.304,00**	**100,00%**

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de

horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.
Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	*173*	*7/02/2025*
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	*175*	*3/03/2025*
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	*171*	*17/03/2025*
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	*25*	*24/12/2024*
	TOTAL	***544***	

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **105%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios certificados cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	1	BECERRIL	15	15	15
		2	BECERRIL	15	15	15
		3	LA JAGUA DE IBIRICO	15	15	15
		4	LA JAGUA DE IBIRICO	15	15	15
		5	PUEBLO BELLO	15	18	18
		6	PUEBLO BELLO	15	15	15
		7	LA PAZ	15	15	15
		8	LA PAZ	15	17	17
		9	AGUSTÍN CODAZZI	15	16	16
		10	AGUSTÍN CODAZZI	15	16	16

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		11	VALLEDUPAR	15	16	16
		TOTAL, AF1		**165**	**173**	**173**
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	1	BECERRIL	15	15	15
		2	BECERRIL	15	22	22
		3	LA JAGUA DE IBIRICO	15	15	15
		4	LA JAGUA DE IBIRICO	15	17	17
		5	PUEBLO BELLO	15	15	15
		6	PUEBLO BELLO	15	15	15
		7	LA PAZ	15	15	15
		8	LA PAZ	15	15	15
		9	AGUSTÍN CODAZZI	15	15	15
		10	AGUSTÍN CODAZZI	15	16	16
		11	VALLEDUPAR	15	15	15
		TOTAL, AF2		**165**	**175**	**175**
3	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	1	BECERRIL	15	15	15
		2	BECERRIL	15	18	18
		3	LA JAGUA DE IBIRICO	15	16	16
		4	LA JAGUA DE IBIRICO	15	15	15
		5	PUEBLO BELLO	15	15	15
		6	PUEBLO BELLO	15	16	16
		7	LA PAZ	15	15	15
		8	LA PAZ	15	15	15
		9	AGUSTÍN CODAZZI	15	15	15
		10	AGUSTÍN CODAZZI	15	15	15
		11	VALLEDUPAR	15	16	16
		TOTAL, AF3		**165**	**171**	**171**
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	1	VALLEDUPAR	25	25	25
		TOTAL, AF4		**25**	**25**	**25**
		TOTAL, GENERAL		**520**	**544**	**544**

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 25 de noviembre de 2024 con radicado de interventoría CIN_251124_699.

A la fecha de la visita no se cuenta con el cumplimiento financiero de la transferencia F9 Formato Legalización Financiera de Transferencia.

A la fecha de la visita no se cuenta con el certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento por parte de la coordinación del programa.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVOS AGROPECUARIO DEL NUCLEO REGIONAL DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	29/11/2024 09/12/2024	29/11/2024 10/12/2024	CIN_291124_936 CIN_101224_1276
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	29/11/2024 09/12/2024	29/11/2024 10/12/2024	CIN_291124_936 CIN_101224_1276
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	29/11/2024 09/12/2024	29/11/2024 10/12/2024	CIN_291124_936 CIN_101224_1276
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	29/11/2024 09/12/2024	29/11/2024 10/12/2024	CIN_291124_936 CIN_101224_1276

Cumpliendo con el numeral 11 de la cláusula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

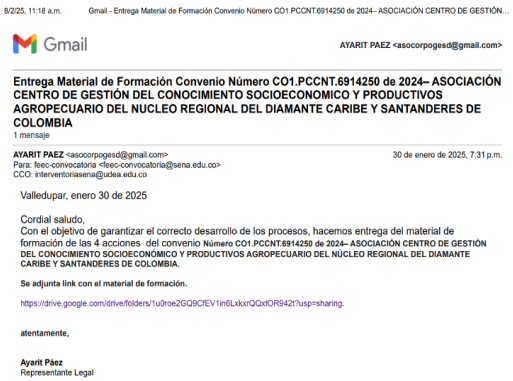
NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	AMF_131224_92
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	AMF_131224_92
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	AMF_131224_92
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	AMF_131224_92

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión.*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	1 al 11	16/01/2025	SP_120225_85 SP_140225_97
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	1 al 11	08/02/2025	SP_220325_161
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	1 al 11	*03/03/2025*	SP_220325_161
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	1	11/12/2024	SP_120225_85 SP_140225_97

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

No.AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co	*30/01/2025*	SP_140225_97
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co		
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co		
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	Correo electronico feec-convocatoria@sena.edu.co		



8/2/25, 11:18 a.m. Gmail - Entrega Material de Formación Convenio Número CO1.PCCNT.6914250 de 2024– ASOCIACIÓN CENTRO DE GESTIÓN...

Gmail AYARIT PAEZ <asocorpogesd@gmail.com>

Entrega Material de Formación Convenio Número CO1.PCCNT.6914250 de 2024– ASOCIACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVOS AGROPECUARIO DEL NUCLEO REGIONAL DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA

1 mensaje

AYARIT PAEZ <asocorpogesd@gmail.com> 30 de enero de 2025, 7:31 p.m.
Para: feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>
CCO: interventoriasena@udea.edu.co

Valledupar, enero 30 de 2025

Cordial saludo,
Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de los procesos, hacemos entrega del material de formación de las 4 acciones del convenio **Número CO1.PCCNT.6914250 de 2024– ASOCIACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVOS AGROPECUARIO DEL NÚCLEO REGIONAL DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA.**

Se adjunta link con el material de formación.

https://drive.google.com/drive/folders/1u0roe2GQ9CfEV1in6LkkxrQQxtOR942t?usp=sharing.

atentamente,

Ayarit Páez
Representante Legal

2.1.7 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” El conviniente realizó la divulgación por medio de grupos WhatsApp; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto; la asociación no cuenta con redes sociales.



2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	*1 al 11*	06/02/2025	SP_120225_85 SP_140225_97
AF2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	*1 al 11*	01/03/2025	SP_220325_161
AF3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	*1 al 11*	13/03/2025	SP_220325_161
AF4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	*1*	11/12/2024	SP_120225_85 SP_140225_97

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada

$$= \frac{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}{}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

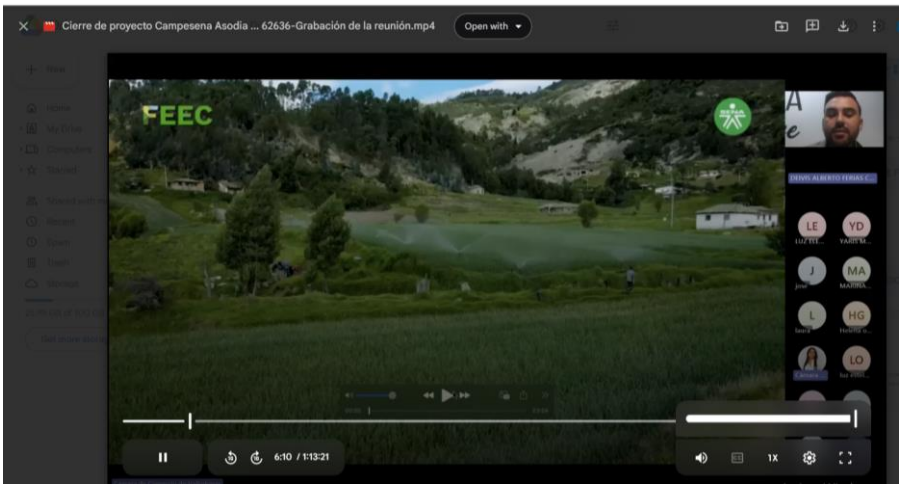
Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

El conviniente indica “*El indicador de incremento de gestión muestra que 544 campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada han logrado generar un impacto en el área técnica, superando el número total de beneficiarios del proyecto, que es 520, lo que resulta en un porcentaje de 105%. Este resultado sugiere que la capacitación no solo ha alcanzado a la totalidad de los beneficiarios esperados, sino que también ha impactado a un grupo adicional, reflejando un efecto multiplicador en la mejora de capacidades de gestión dentro de las asociaciones y cooperativas campesinas.”*

Se evidencia la entrega según radicado interno de interventoría no. SP_210325_156 y SP_220325_161.

2.1.9 Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, realizado el día 13 de marzo de 2025 de manera virtual con una asistencia de 58 personas; radicado no. SP_220325_161.



2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	Video	SP_120225_85 SP_140225_97
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	Video	SP_210325_156 SP_220325_161
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	Video	SP_210325_156 SP_220325_161
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	Video	SP_120225_85

- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

De acuerdo al radicado interno de interventoría nos. SP_210325_156 y SP_220325_161 se evidencia la entrega del registro fotográfico y video de mayor impacto.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue; AF4 “Gestión de proyectos para el campo de Valledupar”.

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

En visita se entrega informe en el formato establecido por el SENA según radicado SP_210325_156; SP_220325_161.

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *“22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.”.*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Asociatividad y alianzas estratégicas para el desarrollo rural	1 al 11	16/01/2025	SP_120225_85 SP_140225_97
2	Productos agropecuarios premium para impulsar exportaciones regionales.	1 al 11	08/02/2025	SP_210325_156 SP_220325_161
3	Marca tu diferencia: Comercialización estratégica de productos con denominaciones de origen.	1 al 11	*03/03/2025*	SP_210325_156 SP_220325_161
4	Gestión de proyectos para el campo de Valledupar.	1	11/12/2024	SP_120225_85 SP_140225_97

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el representante legal, director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores, entidad capacitadora; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_120225_85 - SP_140225_97.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

AF1 de 165 beneficiarios inscritos, 159 realizaron la encuesta lo que representa el 96% cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF2 de 165 beneficiarios inscritos, 175 capacitados realizaron la encuesta lo que representa el 106% cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF3 de 165 beneficiarios inscritos, 171 capacitados realizaron la encuesta lo que representa el 103% cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF4 de 25 beneficiarios inscritos, 25 capacitados realizaron la encuesta lo que representa el 100% cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

El conviniente indica "*Según los datos obtenidos de la encuesta, se registraron un total de 530 respuestas, de las cuales 369 corresponden a personas identificadas como femeninas y 161 a personas identificadas como masculinas. Todas las respuestas indicaron un "Sí", lo que refleja un interés unánime por continuar participando en futuras acciones de formación. No se registraron respuestas en blanco ni negativas, lo que sugiere una percepción altamente positiva respecto a la calidad y relevancia de la capacitación ofrecida.*
Este resultado puede interpretarse como un indicador del impacto favorable de la formación,
reflejando tanto la satisfacción de los participantes como la pertinencia del contenido impartido. Para reforzar este análisis, sería recomendable indagar en los aspectos específicos que motivaron a los asistentes a querer seguir participando, con el fin de mejorar y adaptar futuras capacitaciones a sus expectativas y necesidades".

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_210325_156; SP_220325_161,

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASODIAMANTES presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 276.482.980,00	$276.482.980,00	$41.472.447,00	$235.010.533,00	$ 0,00	$276.482.980,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido	$ 155.970.920,00	$155.970.920,61	$23.395.637,61	$132.575.283,00	$ 0,61	$155.970.920,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	video beam y conectividad).							
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 9.554.688,00	$ 9.554.688,00	$ 1.433.203,00	$ 8.121.485,00	$ 0,00	$ 9.554.688,00	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 898.100,00	$ 898.100,00	$ 134.715,00	$ 763.385,00	$ 0,00	$ 898.100,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 9.783.024,00	$ 9.783.024,00	$ 1.467.453,00	$ 8.315.571,00	$ 0,00	$ 9.783.024,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.784.836,00	$ 6.784.836,00	$ 1.017.725,00	$ 5.767.111,00	$ 0,00	$ 6.784.836,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.157.329,00	$ 1.157.329,00	$ 173.599,00	$ 983.730,00	$ 0,00	$ 1.157.329,00	100,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.830.332,00	$ 1.830.332,00	$ 274.550,00	$ 1.555.782,00	$ 0,00	$ 1.830.332,00	100,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.268.628,00	$ 1.268.628,00	$ 190.294,00	$ 1.078.334,00	$ 0,00	$ 1.268.628,00	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 1.818.800,00	$ 1.818.800,00	$ 272.820,00	$ 1.545.980,00	$ 0,00	$ 1.818.800,00	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 2.093.480,00	$ 2.093.480,00	$ 314.022,00	$ 1.779.458,00	$ 0,00	$ 2.093.480,00	100,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 3.296,00	$ 3.296,00	$ 495,00	$ 2.801,00	$ 0,00	$ 3.296,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 13.352,00	$ 13.352,00	$ 2.003,00	$ 11.349,00	$ 0,00	$ 13.352,00	100,00%
R 11.3	- Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.175.000,00	$ 1.175.000,00	$ 176.250,00	$ 998.750,00	$ 0,00	$ 1.175.000,00	100,00%
R7	GASTOS DE OPERACIÓN	$ 24.999.999,00	$ 24.999.999,00	$ 3.750.000,00	$ 21.249.999,00	$ 0,00	$ 24.999.999,00	100,00%
TOTALES		**$ 493.834.764,00**	**$493.834.764,61**	**$74.075.213,61**	**$419.759.551,00**	**$ 0,61**	**$493.834.764,00**	**100,00%**

La interventoría no reconoce un valor de $0,61 al rubro R 6.1.1 dado que supera el presupuesto aprobado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $493.834.764,00, equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $419.759.551,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el conviniente no había recibido el segundo desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($181.157.262,00), distribuidos así: a) La suma de CIENTO SETENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($170.088.358,00) en dinero y; b) La suma de ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($11.068.904,00) en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

ASODIAMANTES presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 68.859.912,00	$ 68.859.912,00	$ 68.859.912,00	$ 0,00	$ 68.859.912,00	100,00%
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 2.388.672,00	$ 2.388.672,00	$ 2.388.672,00	$ 0,00	$ 2.388.672,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 1.726.416,00	$ 1.726.416,00	$ 1.726.416,00	$ 0,00	$ 1.726.416,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula	$ 1.595.484,00	$ 1.595.484,00	$ 1.595.484,00	$ 0,00	$ 1.595.484,00	100,00%

	con Diseño SENA y pasta dura.						
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 272.151,00	$ 272.151,00	$ 272.151,00	$ 0,00	$ 272.151,00	100,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 323.000,00	$ 323.000,00	$ 323.000,00	$ 0,00	$ 323.000,00	100,00%
R7	GASTOS DE OPERACIÓN	$ 86.013.861,00	$ 86.013.861,00	$ 86.013.861,00	$ 0,00	$ 86.013.861,00	100,00%
R12	TRANSFERENCIA	$ 5.550.693,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R10	POLIZAS	$ 3.358.169,00	$ 1.961.541,00	$ 1.961.541,00		$ 1.961.541,00	58,41%
TOTALES		**$170.088.358,00**	**$163.141.037,00**	**$ 163.141.037,00**	**$ 0,00**	**$163.141.037,00**	**95,92%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de **$163.141.037,00**, equivalentes a un **95,92%** del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad).	$11.068.904,00	$ 11.068.904,00	$0,00	$ 11.068.904,00	100,00%
TOTALES		**$11.068.904,00**	**$ 11.068.904,00**	**$ 0,00**	**$ 11.068.904,00**	**100,00%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie de fecha 07 de marzo de 2025 suscritas por el representante legal Ayarit Neimar Páez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No.1065576413 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T en la cual se indica que la asociación ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del 16 de enero de 2025 al 07 de marzo de 2025, por un valor de $11.068.904,00 distribuidos de la siguiente manera:

R 6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios

por grupo (Incluido video beam y conectividad): $ 11.068.904,00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 493.834.764,00	$ 493.834.764,61	$ 0,61	$ 493.834.764,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 170.088.358,00	$ 163.141.037,00	$ -	$ 163.141.037,00	95,92%
Contrapartida en especie	$ 11.068.904,00	$ 11.068.904,00	$ -	$ 11.068.904,00	100,00%
Contrapartida total	$ 181.157.262,00	$ 174.209.941,00	$ -	$ 174.209.941,00	96,16%
TOTAL	**$ 674.992.026,00**	**$ 668.044.705,61**	**$ 0,61**	**$ 668.044.705,00**	**98,97%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914250 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	DEIVIS ALBERTO FERIAS CAMACHO	N O 1.065.634.092	Prestar Servicios profesionales como DIRECTOR DEL PROYECTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N O COI.PCCNTR. 6914250. con el objetivo de "aunar esfuerzo entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la convocatoria N 0 DSNFT- 0001-FEEC-2024del programa proyectos de formación Especializada presentados por asociaciones Campesinas	$4.000.000	10 días de cada mes	18/11/2024 31/12/2024 (01) enero de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025	18/11/2024 02/01/2025
S/N	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	892.300.072- 4.	Prestar con total autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo criterios de eficiencia, eficacia, diligencia, responsabilidad y calidad los servicios profesionales para la ejecución de actividades de formación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914250 suscrito entre el CONTRATANTE y el SENA para ejecutar el programa Campesena, mediante la capacitación a población campesina de los municipios del Departamento del Cesar	$641.806.691	15% 35% 35% 15%	10/12/2024 31/12/2024 Prorroga el plazo de ejecución de contrato en un término de tres (03) meses; contados a partir del primero (01) enero de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025	10/12/2024 02/01/2025
S/N	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOCIAL-COOSERVIS,	Nit.830.515.102-5	prestar con total autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo criterios de eficiencia, eficacia, diligencia, responsabilidad y calidad los servicios profesionales para la ejecución de actividades de formación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914250 suscrito entre el CONTRATANTE y el SENA para ejecutar el programa Campesena, mediante la capacitación a población campesina de los municipios del Departamento del Cesar.	$13.207.570	15% 35% 35% 15%	10/12/2024 31/12/2024 Prorroga el plazo de ejecución de contrato en un término de tres (03) meses; contados a partir del primero (01) enero de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025	10/12/2024 02/01/2025

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 001305100200004905 del banco BBVA.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre, diciembre de 2024, enero, febrero y movimiento de la cuenta a corte 26 de marzo de 2025, se evidencia que a la fecha el conviniente no ha recibido por parte del SENA pago por concepto del primer desembolso

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $175.939,08, de acuerdo con el último movimiento bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
Diciembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
Enero	2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
Febrero	2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
Movimiento marzo 25	2025	$ 74.075.214,60	$ 0	$ 7.192	$ 1.798.004,52	$ 72.270.018,08
Movimiento marzo 26	2025		$ 0	$ 0	$ 72.094.079,00	$ 175.939,08
TOTAL		$ 74.075.214,60	$ 0	$ 7.192	$ 73.892.083,52	$ 175.939,08

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

A la fecha no se han generado rendimientos financieros.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte

del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante legal Ayarit Neimar Páez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No.1065576413 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T mediante certificación del 18 de marzo de 2025 certifica que la "ASOCIACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVOS AGROPECUARIO DEL NUCLEO REGIONAL DEL DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA *no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia"*

Cumpliendo con el numeral 14 de la cláusula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La Representante Legal Ayarit Neimar Páez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No.1065576413 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T mediante certificación del 18 de marzo de 2025 certifica que *la "Asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901103744-2, ha cumplido con la presentación y pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones y Gravámenes causados por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución del Convenio No. COI. PCCNTR.6914250. Celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y la Asociación Centro De Gestión Del Conocimiento Socioeconómico Y Productivos Agropecuario Del Núcleo Regional Del Diamante Caribe Y Santanderes De Colombia. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia".*

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

La Representante Legal Ayarit Neimar Páez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No.1065576413 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T mediante certificación del 07 de febrero de 2025 certifica que *la Asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901103744-2, ha dado cumplimiento a las Disposiciones normativas de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulo 6 y demás Disposiciones.* Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 07 de febrero de 2025 y del 18 de marzo de 2025 firmada por La representante legal Ayarit Neimar Páez Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No.1065576413 y la contadora pública Lina Rosa Cárdenas Rodríguez de tarjeta profesional No. 266058-T en la cual indica que "*Que la Asociación sin ánimo de lucro, identificado con NIT 901103744-2, ha creado un centro de costos independiente para el manejo y ejecución del Convenio No. COI. PCCNTR.6914250. Celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y la Asociación Centro De Gestión Del Conocimiento Socioeconómico Y Productivos Agropecuario Del Núcleo Regional Del Diamante Caribe Y Santanderes De Colombia, y este se ciñe a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia*. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la clausula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación* SP_220325_16.

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 22 de marzo de 2025 y cuenta con radicado SP_220325_161.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.

Consecutivo	Asunto
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Remisión información etapa alistamiento	ASI_181124_03	Falla en plataforma radicación SENA	18/11/2024	CD_121224_80
Solicitud de información	Remisión reporte mensual	ASI_171224_56	72024329052	17/12/2024	CIM_130125_79 CIM_210125_107
Solicitud de información	Solicitud de información segundo desembolso	ASI_260225_222	72025082166	26/02/2025	CD_120325_153

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Se pudo evidenciar que el conviniente no realizo cobro alguno por la realización de las acciones de formación, verificado en las visitas realizadas de manera presencial y en el formato unificado de primera sesión a la pregunta ¿REALIZÓ ALGÚN PAGO PARA RECIBIR LA FORMACIÓN??; SÍ/NO?; en donde se evidencia la respuesta no.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
SENA	$493.834.764,00	100,00%	$493.834.764,00	$493.834.764,00	100,00%	96,1650331191250 %	$474.896.364,35
EMPRESA	$181.157.262,00		$181.157.262,00	$174.209.941,00	96,16%		$174.209.941,00
Total	$674.992.026,00		$674.992.026,00				$649.106.305,35

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 96,1650331191250% incluir todos los decimales

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el **96,1650331191250%** de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de **$474.896.364,35**.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el **96,1650331191250%** de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de EN LETRAS ($55.136.814,95) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($474.896.364,35), el valor desembolsado a la fecha ($ 74.075.214,60) y los valores a desembolsar a la fecha ($345.684.334,80)que corresponde al segundo y tercer desembolso.

Sin embargo, **no se cuenta con el pago del Rubro de Transferencia y tecnología,** rubro que compromete recursos de contrapartida en efectivo, teniendo en cuenta que a la fecha de la visita el SENA no le ha indicado al convenio que gasto se debe pagar con ese rubro.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo, tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo